

RESOLUCION Nº _____/2015

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 04 FEB. 2015

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 19686 de fecha 29 de enero 2015,
2. Recepción Final Nº A-08/07 de fecha 30 Marzo 2007, emitida por la Municipalidad de Recoleta,
3. Decreto Exento Nº 4612 de 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
4. Decreto Exento Nº 4707 de 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
5. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.63 de 1979 y
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º **MODIFÍCASE** el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente Nº 9-750697, a nombre de **TORRES SEPÚLVEDA JOSÉ LUIS**, con domicilio comercial en **SANTA FILOMENA 192**, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro **SALA DE VENTA DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 379 de fecha 03 de Febrero 2014, que autorizó Permiso Provisorio.

2º **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



HNM/OBC/KMM/sma
02.02.2015

